



DECRETO N° **1206**

TEMUCO, **13 AGO. 2019**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.08.2019 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ODONTOLOGICA MONTENEGRO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27094  
Actividad Económica : CONSULTA DENTAL.  
Código Actividad : 862.022  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : HOSCHTETTER N° 599, OFICINA 608, TEMUCO.  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL ODONTOLOGICA MONTENEGRO SPA.  
Rut : 77.001.574-K  
Nombre Rep. Legal : MONTENEGRO SANDOVAL ALFREDO ALEJANDRO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 07.08.2019  
Otorgación N° : 210  
Fecha Otorgamiento : 07.08.2019  
Rol Avalúo : 1417 - 392

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).